EL INDICADOR CONSTITUCIONAL.

Reinado *de la Ley*

DIARIO DE LA HABANA DE 6 DE MAYO DE 1823.

NOTICIAS.

Coruña 1.° *de marzo.—Comandancia general del segundo distrito militar.*—Primer distrito (Madrid.).....

Segundo (Coruña.) Con fecha del 28 de febrero subsiste el comandante general en Lugo, para tomar las precauciones y providencias oportunas à fin de que no vuelva à turbarse la tranquilidad, y sufran justo castigo los sediciosos.

Tercero (Valladolid.) Con fecha del 23, no ocurria novedad.

Cuarto (Burgos.) Con fecha del 20, idem.

Quinto (Victoria.).....

Sesto (Zaragoza.) Con fecha del 12, se anuncia desde el cuartel general de Fraga como el bloqueo de Mequinenza sigue estrechàndose, y que sufren falta de muchos artìculos, y que en el distrito se hace la quinta con actividad y órden, y que se mejora mucho el espíritu pùblico.

Con fecha del 15, participa como reina la tranquilidad; no obstante que partidas pequeñas de facciosos desbandados, entran en pueblos pequeños á las inmediaciones de la capital à robar armas, caballos y vestuario, saliendo escarmentados por los nacionales de algunos pueblos.

Séptimo (Barcelona.).....

Octavo (Valencia.) Con fecha de 18 se anuncia, como se aumentaron en Castellon los facciosos, sin duda con los desbandados de Besieres.

Noveno (Granada.).....

Décimo (Sevilla.)..... ...

Undécimo (Badajoz.) Con fecha del 18, tranquilidad inalterable, como siempre.

Una señora nos remitió para publicar el siguiente artìculo.

COMUNICADO.

Mis amados paisanos: llegò el momento de la ingratitud de la Francia despues de haberlos vuelto à recibir en nuestros hogares, habiendo recibido de ellos tantas injurjas como han hecho à nuestra madre patria, y à nosotros particularmente en la guerra de la independencia; mas como nos han visto tan benignos, son osados, llegàndonos á amenazar con la guerra, sin mas razon que el querer mandar en la casa que no es suya; se resienten ellos de vernos con una libertad justa, teniendo por piedra fundamental nuestro còdigo, la religion católica que heredamos de nuestros padres; y en fin tenemos con el nombre de Constitucion la recopilacion de las leyes antiguas de España, que habian hecho olvidar el despotismo, porque eran justas, y nunca se hallan conformes.

Esto os pongo presente, mis amados gallegos, pues de lo que habeis sufrido en la guerra de la independencia nada tengo que recordaros; y si no ¿á cuantos hijos oireis clamar huérfanos, cuantas madres llorar por el amparo de sus hijos, y cuàntas mugeres por sus esposos amados? Pues tened entendido que peor os tratarian en estas circunstancias si pudieran echaros las cadenas al cuello.

No olvideis, no que tienen en su corazon los que desean esclavizarnos, que habeis sido los primeros que seguisteis la voz de los de la Isla, y en un tanto el apoyo de este sistema; y esta memoria es suficiente para que cayeran sobre vosotros cuantas clases de castigos pudiera imaginar la infamia y la pérfidia y esta hermosa parte de la Iberia se volveria la venganza, el desastre y una completa desolacion no quedando en ella sino otras ruinas de Babilonia.

Alerta, conciudadanos; la hist`oria nos dà ejémplo del camino que hemos de tomar con preferencia á la esclavitud. Ahí tenemos, el modelo de Numancia, que debe ser nuestra guia. No olvideis que los pocos que quedaràn del rigor del castigo, pronto concluirian ahogados en los raudales de sus làgrimas amargas. No os dejeis compatriotas mios seducir con las imposturas que hacen bajo el pretesto de un Dios omnipotente, bondoso y justo, cuya justicia no quieren tener por su casa. ¿Y estos perezosos ni aun temen que se canse de sufrir sus imposturas? Ya os dejo hecho presente los tristes resultados que tendriais si os dejais engañar de muchos lobos que andan entre nosotros con piel de mansa oveja. Yo con mi vida concluyo; la provincia es grande, el amor hàcia ella me ha dictado estos cortos caracteres; pues prefiero la felicidad de mi desgraciada pàtria y pais nativo, á la mia particular. Con mi sangre quisiera borrar las penas que à èsta le afligen, obra de sus espúreos hijos con el falso pretesto de la religion que no conocen en pràctica. Mucho habia que decir en este particular. A Dios, conciudadanos mios, hasta que nos abracemos llenos de gloria, y si no hasta la eternidad, donde los buenos no veremos al Trapense ni sus compañeros.—*La amante de su pàtria.*

(Diario de la Coruña.)

REMITIDOS.

A LA LIBERTAD.

¡Libertad santa! ¡Dulce y adorable libertad! ¡Hechura del Altìsimo! Tù, tú sola constituyes la verdadera felicidad humana, el contento de las familias y haces á los pueblos enérgicos y valerosos. Tù unces á tu radiante carro los dèspotas, y desligas à los hombres de las ominosas ca-

denas que les pusiera la infanda tiranìa. A tu divina presencia se humillan y confunden los tiranos, desaparecen las horrendas tinieblas de la ignorancia, brillan las luces y ocupa su trono destellante la sabiduría.

Por tí, resume el *hombre* oprimido por el nefario despotismo, su primitivo carácter natural, goza del augusto derecho de igualdad ante la ley, se encumbra en sus verdaderas òrbitas el *mèrito* y la *virtud*, y describes y disciernes el justo y debido apoteosis al digno héroe de la pátria. Por tí suspiran las naciones esclavizadas y oprimidas. Tú facilitas y regulas las transiciones de su humillacion á su gloria y engrandecimiento, y, aunque noche y dia te execran y vilipendian los tiranos, y aunque para oscurecer los *milagros* de tu *omnipotencia* y disipar el prestigio de tu *màgica* influencia, profanan sin cesar tus altares con la heróica sangre inmolada de tus defensores, piadosa siempre en el curso magestuoso de tus encantos celestiales, vuelve tu faz benéfica y propicia hácia los pueblos que invocan tu sacrosanto nombre, los alienta tu ardiente y celestial influjo, y tu fuego divino les inspira el álito vital, y un marcial ardimiento con que triunfan, destruyen y pulverizan la antropòfaga tiranía tu rival alevosa.

Por tí vive la naturaleza. Por tí se ensanchan y multiplican los estados. Por tí florecen las ciencias y las artes. Por tí recoge el labrador sudoso, exento de destructoras trabas, los ópimos y deliciosos frutos que fecundan los aljófares de tu frente fatigada, y los benéficos rocíos conque alma naturaleza fertiliza sus campiñas. Por tí el honrado y afanoso comerciante, sin los escesivos derechos y gracias *esclusivas* que prodigaban de consuno los dèspotas y favoritos à sus criaturas, hinche sus arcas con los productos de sus cálculos y especulaciones, y con las lícitas ganancias de los riesgos y venturas que le prodigó la pròspera fortuna.

Por tí desaparece, cual fugitiva sombra, el infando y ominoso fanatismo, y desvendadas por tu influjo las naciones conocen á su dios y señor, *como es en sí*, y le tributan sus puras y sencillas adoraciones, que elevan, verdaderamente edificados, á su trono celestial.

Por tí el soldado deja de ser un verdugo mercenario de su pátria, y el vil instrumento de muerte y desolacion de que se valen los tiranos; y es considerado solamente como el defensor de sus hogares y del honor nacional, como un ciudadano *igual* à sus gefes y caudillos en sus derechos naturales y políticos, y no como un autòmata bestial, degradado y sumiso al capricho de los soberanos y ministros, pues solo conoce entónces por *soberana* suya la nacion á que pertenece.

Tú eres, ¡libertad exelsa! el órgano cardinal de la existencia física y social de los pueblos que dichosamente te consagran altares y templos, esto es, *si te ofrecen* en ellos como holocaustos la *justicia* y la *virtud* con candorosos y desinteresados votos; y contigo y con una sabia Constitucion dictada por tu influjo; con la ciega y enèrgica diferencia de los súbditos á su canon; con la total estirpacion de los *tiranillos* y mandarines que destruyeron la patria, y con una *monarquìa moderada*, se hacen felices y opulentos los grandes imperios. Tú eres ¡libertad celestial! *el todo* del universo, y sin tí, nada, nada puede existir en los estados, ni ser fuertes ni respetables los príncipes. Tù eres en el siglo XIX el principio y fin de la sociedad, si comprenden los pueblos tus verdaderos atributos, y te llegan á amar los monarcas, y tú serás la diosa tutelar de las naciones, y los tronos si al rendirte sus cultos pò-

líticos las naciones se anagenan de los funcionarios y mandarines amantes de tu ribal el *monstruo despotismo*.=Asi piensa———*Filòpatro.*

Sr. Indicador:

Amigo mio: He visto con asombro que la estraccion de azúcar del mes de abril fenecido llegò á 52.216 cajas; esportacion en verdad nunca vista en esta ciudad.

Y ¿en qué consiste que no haya subido el precio de este fruto?.... Yo lo diré. Porque somos muy pocos celosos de nuestro bien è interes. Porque contra lo que se practica en los paises libres de Inglaterra y los Estados-Unidos, permitimos y consienten las autoridades, que los estrangeros puedan ser *consignatarios* en violacion de nuestras leyes, y que tengan por *ende* el privilegio esclusivo de *monopolizar* sobre nuestros frutos à su antojo. Yo aseguro, Sr. Indicador, que si las casas comerciantes de estrangeros fuesen de españoles de àmbos mundos, *como deberìa ser*, tendrìamos mas dinero en casa, y no se verian tan ìnfimos los precios del principal renglon que sostiene à la isla de Cuba.

¡Como ha de ser! Hemos de imitar á los *cangrejos* siempre, porque parece que ese es nuestro fatal destino y el de que mientras mas reformas se plantean mas se *multipliquen* los abusos.

Pues viva el *monopolio* y nuestra apatía en mirar por nosotros mismos, y viva la Virgen y el pan á dos cuartos.

Queda de vd. su affmo. amigo

El Monopolizado.

Sr. Indicador:

Muy Sr. mio: Con la venturosa llegada de nuestro Escmo. Sr. G. S. P., dígame vd., amigo, ¿pasará como LEY el AUTO del Sr. Dr. magistrado honorario, catedrático jubilado y juez de letras *interino* el Sr. D. Pedro Antonio de Ayala, publicado en el Diario del gobierno del 24 del pasado???

¿No se presenta ahora una linda ocasion para saber si S. E. trae bien estudiadas sus atribuciones y si ès tan constitucional como lo suponemos?.... ¿Què tal serán los consultores que S. E. adopte para el bien y felicidad de esta inimitable isla?....———*Videremo, videremo, videremo.*

Sr. Indicador:

¿Sabe vd., amigo mio, si con la llegada del Escmo. Sr. Vives, que dicen que es tan bueno y constitucional, se revivirà el *difunto* decreto de las Córtes, ó sea la *ley*, para que los *párrocos espliquen la Constitucion de la monarquìa en los pueblos?*

Si le dicen à S. E. que se hace asì, lo *engañan*, porque ni se ha *estrenado* el decreto en casi la *totalidad* de los pueblos de esta provincia.

Mire vd. que pruebecita se nos presenta para saber si S. E. es constitucional por principios, y si hace cumplir las leyes con *energìa*. No lo dudamos, y asì—*Esperemos, esperemos, esperemos.*

Sr. Indicador:

¿Sabe vd., amigo, si el Sr. nuevo intendente traerá muchos ahijados, ò si es susceptible de tenerlos bondadosamente? ¿Sabe vd. si serà cicatero para no prodigar los bienes de la nacion? ¿Sabe vd. si habrá alguna buena alma que le recuerde las *ingentes* necesidades de la isla de Cuba, su defensa, sus almacenes, sus aprestos militares para estar preparado para *obsequiar* à nuestros enemigos esteriores é interiores?

¿Sabe vd. si ya su Sria. ha pedido una lista de los sueldos inútiles que acaso se paguen à garnachas, auditores, oficiales y demas emigrados de Costa-firme, el Perù y Quito &c. &c. &c que se estarían aquì *trasconejaditos*, comiéndose la *sopa boba* unos, y coredando otros por aquello de *genio y figura hasta la sepultura?*

Si, sin duda lo habrà hecho su Sria, y si no se lo———*Diremos, diremos, diremos.*

Sr. Indicador:

Convencido de la utilidad de las observaciones que bajo cualquier aspecto puedan asegurar los adelantamientos en el estudio del hombre, y proporcionándome mi destino de catedràtico de anatomía en esta ciudad, algunas bastante curiosas y dignas no solo del exámen de los médicos filósofos, sino tambien de la admiracion del pùblico; tendrá vd. la bondad de insertar la que incluyo en su apreciable periódico, á cuyo favor quedarà agradecido su conciudadano y amigo

Dr. Francisco Alonso y Fernandez.

El domingo 27 de abril del presente año de 1823, fuí avisado para reconocer una criatura que habìa nacido á las 5 de la mañana del mismo dia, en la calle de S. Isidro, última cuadra que corresponde al hospital militar de S. Ambrosio, y en una de las accesorias pertenecientes à la casa de alto cita en la esquina de dicha calle y de la de Compostela.

Eran sus padres D. Isidro Iman, de edad de 62 años, y D.ª María Josefa del Guelvo, de 38, la cual habia dado à luz, antes de esta época, otros diez hijos sin imperfeccion alguna. La madre me refirió no habia esperimentado accidentes notables durante el ùltimo embarazo, siendo igualmente feliz el parto de la niña que colocó en mis brazos para que la examinase.

Esta criatura era de tiempo cumplido, es decir, de nueve meses, regularmente robusta y de una talla de 21 pulgadas. Las particularidades dignas de atencion fueron las siguientes: Primero. Los huesos parietales que componen la mayor parte de la boveda del cráneo, tenian mas estension que la ordinaria, y adelantándose sobre los bordes pròximos del coronal y del occipital, apenas dejaban hueco para las fontanelas anterior y posterior.

Segundo. Sobre la region umbilical aparecia un tumor de la magnitud y figura de una naranja grande, de un color violado en unos puntos, y en otros de un morado subido. Este tumor, cuya base bastante ancha se continuaba con los tegumentos del abdomen, era flexible, y por el tacto se percibia una fluctuacion oscura que alternaba con pastosidad. Las paredes que formaban este saco eran las propias membranas del cordon umbilical, á saber *la corion y la amnion*, por cuya razon habian tenido que ligar dicho cordon como à siete ú ocho dedos de distancia de la pared anterior del bajo vientre.

Tercero. La region hipogastrica se hallaba ocupada desde el pubis hasta por debajo del tumor referido, por una especie de bolsa membranosa, casi circular, de la magnitud de un limon, de un color rojizo y medio llena de algun liquido. La superficie esterna de esta bolsa asi como la del tumor umbilical se hallaba humedecida por un humor tènue y de un olor desagradable.

Cuarto. Las partes genitales esternas de esta criatura eran de hembra, aunque muy mal conformadas, pues no se apercibia clitoris ni meatu urinario, ni aun entrada de la vagina, sino que una membrana densa, continuacion de los tegumentos comunes, ocultaba al parecer estos objetos, pasando desde un gran làbio al del otro lado y cerrando completamente la vulva. Quinto. tenìa seis dedos en el pié derecho.

Habiendo caracterizado en presencia del Sr. Ldo. D. Antonio Millaya, el tumor mas grande por una hernia umbilical ò exomfalo, el mas pequeño por la vegiga de la orina, situada fuera del cuerpo, bastante inflamada y sin conducto excretorio alguno; y al humor que lubrificaba estas partes por orina estravasada; y considerando la rápida putrefaccion que habìa de sobrevenir en vista de lo dicho y de las pocas fuerzas que manifestaba la niña, advertí à sus padres la necesidad de bautizarla, como en efecto lo hicieron imponiéndole el hermoso nombre de Juana Bautista. En seguida orden è que la abrigasen y aplicaran sobre el vientre un lienzo fino untado con cerato simple, con el fin de impedir el contacto del aire y calmar la estrema sensibilidad de aquellas partes, en las que la menor compresion producìa fuertes dolores esplicados por la inquietud y el llanto de la recien-nacida. Ultimamente supliqué que en cuanto falleciese me dieran aviso para verificar la inspeccion interna.

El màrtes 29 à las dos de la tarde me participaron que en aquel instante habia espirado la criatura en cuestion, de modo que la carrera de su vida se limitò al estrecho circulo de 57 horas. Conducido el cadàver al anfiteatro anatómico, procedí á la autopsia en presencia de los Sres. Dr. D. Pedro Andreu, Ldo. D. Antonio Millaya y algunos de mis discípulos, y los resultados fueron los siguientes:

Hecha una insicion crucial sobre el tumor umbilical, apareció una hernia completa formada por muchas circunvoluciones de los intestinos yeyuno é ileon, y por una pequeña porcion del epiplon gastro-cólico que habian salido por la misma abertura del cordon, aunque ésta se hallaba muy dilatada y de la magnitud de un peso fuerte. El saco herniario se componia como ya lo habia presumido, de las membranas propias del cordon, dilatadas estraordinariamente. Entre las circunvoluciones de los intestinos dislocados habìa una porcion de sangre estravasada y en coagulos, proveniente sin duda de la vena y arterias umbilicales destruidas por la maceracion.

Abierta la bolsa membranosa inferior, se notó ser efectivamente la vegiga de la orina, no solo por estar llena de este humor, sino tambien, como luego repetirèmos; por no encontrarse dicho òrgano en la pequeña pèlvis, y últimamente, por acreditarlo asi la direccion, terminacion y embocadura de los uretéres. Esta vegiga no tenìa comunicacion con el tumor umbilical, aunque lindaba con su parte inferior, ni menos habia el *uraco* tan frecuente en los cuadrùpedos. Su pared posterior completaba al mismo tiempo la pared anterior del abdomen, pues hemos de concebir que la abertura que esta última ofrecía para el paso de la vegiga urinaria, era de la misma magnitud que esta viscera y se soldaba à ella por el circulo mas grande de su circunferencia; para mayor claridad decimos que la vegiga no habìa salido del abdomen, sino que se habìa for-

mado *ab initio* en el hueco que dejaron los mùsculos esterno-pubianos, pubio-sub-umbilicales y los aponeuroses de los otros mùsculos abdominales, con cuyas partes contrahía las mas fuertes adherencias. En la parte posterior de la vegiga, es decir, á los lados de lo que deberìa ser *linea alba*, se habrian los uretères. La cantidad de orina depositada en este receptàculo, era escasa y este humor escrementicio, no encontrando salida alguna, parece había acelerado la viva inflamacion y gangrenísmo de la vegiga, por cuyas paredes trasudaba. Esta bolsa membranosa se continuaba inferiormente con los tegumentos correspondientes al pubis, pero diferenciando en el color.

Continuàndo el exàmen cadavérico se observò que los uretères despues de originarse de la pelvis de los riñones, no seguian su camino natural, sino que inclinàndose hàcia fuera por detras de la porcion correspondiente del intestino colon, seguian entre el peritonéo y el músculo lombo-abdominal hasta las partes laterales de la línea alba, pertenecientes á la vegiga preternatural, en cuyo sitio se abrian.

La pequeña pelvis se hallaba ocupada solo por el intestino recto, pues no había absolutamente partes internas de la generacion de uno ni otro sexo, sino que el peritonèo cubrìa inmediatamente à los mùsculos sub-pubio-coxigeos, parte posterior de los huesos pubis y demas objetos vecinos, dejando del todo vacío el pequeño vacinete. Por debajo del arco del pubis se unía fuertemente el peritoneo al tabique que cerraba la vulva, y del que ya hemos hablado, no permitiendo comunicacion alguna del esterior al interior ni *vice versa*.

Los demas òrganos del abdomen, asi como los del pecho y cabeza fueron observados escrupulosamente, pero no se les encontró cosa que desdijese de lo natural.

Recorriendo rapidamente las particularidades de la presente observacion deducimos varias proposiciones fundadas sobre los mas rectos principios de anatomía, fisiología, patalogìa fisiologica &c. á saber, Primero: que la recien-nacida Juana Bautista Yman del Guelvo, nunca podía haber vivido, no tanto por la dislocacion que sufrian algunas de sus viceras, cuanto por las circunstancias accidentales que acompañaban á esta mutacion de lugar. Efectivamente, formado el saco herniario por las membranas propias del cordon umbilical, debìa ser destruido lo mismo que el cordon de cuyo desprendimiento cuida la naturaleza, quedando descubierta la mayor parte de los intestinos yeyuno è ileon y aun parte del gran omento, á la impresion de los agentes esteriores, cuyo estado es incompatible con las funciones de aquellos organos y por consiguiente con la vida. Casi lo mismo se debe decir de la vegiga urinaria no cubierta en la mayor parte de su estension por cosa alguna y sometida à las rudas y estrañas impresiones esteriores; ella debía esperimentar una inflamacion intensa tanto mas horrorosa cuanto que era auxiliada por la retencion de la orina, cuyo liquido no encontraba salida alguna, no existiendo uretra ni cosa equivalente. La esperiencia llegò por desgracia á confirmar la certeza de mis asertos, pues el saco herniario se maceró completamente, adquiriendo un color casi negro y adelgazándose en tales terminos que muy poco faltaba para haberse abierto por sì mismo dejando salir la mayor parte de las visceras abdominales.

Por lo que respecta à la vegiga, en ella estudiè del modo mas evidente todos los fenómenos y grados de su inflamacion *(cistitis)* hasta el punto de macerarse y corromperse dejando trasudar el liquido que contenìa al traves del tejido de sus membranas.

Si atendemos à la importancia de los organos genitales y á su influjo sobre el resto de la economía animal, podemos asegurar que la recien nacida hubiera podido vivir sin ellos, sí las circunscias fatales de que hemos hablado no hubiesen venido á contrariar su existencia. Este dictamen se halla fundado en que los organos de la generacion no despliegan su energia è influencia sobre las demas partes del cuerpo viviente hasta la edad de la puvertad, que es la de 12 ò 14 años, existiendo hasta aquel punto poco desarrollados, sin uso y siendo unos verdaderos organos parasitos. Ademas sabemos que muchos hombres viven castrados gozando de una completa salud, aunque el organo de la voz no haya esperimentado su cambio natural permaneciendo afeminado, y las barbas les hayan negado con su escasez parcial ò absoluta el caracter noble y magestuoso con què debian distinguirse en sus rostros del agraciado, pulido y afable del bello sexo.

Terminamos ya esta materia pues ninguna observacion hay que hacer sobre la existencia de 6 dedos en el pie derecho, siendo esto bastante frecuente: este nùmero aumentado y preternatural de las partes no trae otro perjuicio á la existencia general del individuo, sino entorpecer mas ó menos las funciones de los organos contiguos, entendiéndose esto con respecto á la vida de relacion, pues en la orgànica suele suceder lo contrario.—Hé concluido.

ADVERTENCIA.

Los redactores del diario *Amigo de la Constitucion* advierten à los Sres. subscritores que han sido de él, que estaban apartados de su redacion desde el dia último de marzo inclusive; y aunque despues por sesion que hicieron de su propiedad por solo unos dias se ha visto que se siguió imprimiendo con su titulo hasta fin de abril; la voluntad de los mismos redactores fué y aun es, la de suspender su publicacion por un poco de tiempo y hasta que mas adelante hayan finado los impedimentos de ocupaciones particulares que les impulsan à tomar aquella medida. En tal concepto aclaran al pùblico que en el titulado *Redactor general de la Habana*, no tienen parte, y que aunque se dice en el *Aviso* publicado el dia 30 de abril proximo pasado, que "*en su lugar*" *empezaba à darse* ese otro nuevo que se publica en la imprenta de la *Amistad;* debe entenderse que *el Pràctico constitucional* habrà de ser solamente el que se refunde en este otro nuevo periódico á que se contrae el referido *Aviso* que han insertado en el *Amigo de la Constitucion* los mismos autores del espresado *Redactor general.*

AVISO.

Hoy sale el 2.° nùmero del *Liberal Habanero*, y se halla de venta en esta imprenta.

VENTAS.

Una negra muchacha de nacion lucumì, buena lavandera y regular planchadora, en 450 pesos, sana y sin tachas, embarazada de pocos meses: en la calle de las Damas nùmero 28 darán razon.

IMPRENTA DEL COMERCIO DE D. ANTONIO MARIA VALDES, CALLE DEL TENIENTE-REY CASA N.° 81.